

Plan Local de Control y Rendición de Cuentas (LCAP)

Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)

Modelo de Anexo Federal

Nombre de LEA

Distrito Escolar Unificado Mt. Diablo

Código CDS:

07 61754 0000000

Enlace al LCAP:
(opcional)

¿Qué programas ESSA corresponden a su LEA?

Elegir Entre:

TÍTULO I, PARTE A

Mejora de Programas Básicos
Operados por Agencias Educativas
Estatales y Locales

TÍTULO II, PARTE A

Apoyo a la Instrucción Efectiva

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes
que Aprenden el inglés como Segunda
Lengua y para Estudiantes Inmigrantes

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo
Estudiantil y de Actividades
Académicas Adicionales

(nota: Esta lista sólo incluye los programas ESSA con los requisitos del plan LEA; no de todos los programas ESSA.)

En las páginas siguientes, completar SÓLO las secciones de los programas correspondientes.

Instrucciones

El Anexo Federal LCAP está destinado a complementar el LCAP para garantizar que las LEA elegibles tengan la oportunidad de cumplir con las disposiciones del Plan de Agencia Educativa Local (LEA) de la ESSA.

El Modelo de Anexo Federal LCAP debe ser completado y presentado al Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para poder solicitar fondos ESSA. Se le recomienda a las LEA revisar el Anexo Federal LCAP anualmente con su LCAP, ya que los fondos ESSA deben ser tomados en cuenta en la planificación estratégica anual.

La LEA debe abordar las indicaciones de Estrategia y Armonización facilitadas en la siguiente página.

Toda disposición para cada programa debe ser abordada, salvo que la disposición no corresponda a la LEA.

Al abordar estas disposiciones, las LEA deben facilitar una descripción que aborde la disposición **dentro del Modelo de Anexo Federal LCAP.**

Según la Prioridad Estatal de Armonización, se facilitan números de prioridad estatal para demostrar dónde una disposición ESSA armoniza con las prioridades estatales. Esto está destinado a ayudar a las LEA a determinar dónde es posible que las disposiciones ESSA ya fueron abordadas en el LCAP de la LEA, ya que demuestra las medidas de la LEA para apoyar las prioridades estatales.

El CDE enfatiza que el **Anexo Federal LCAP no debe impulsar el desarrollo del LCAP.** Los fondos ESSA son suplementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal LCAP suplementa su LCAP. Se le recomienda a las LEA a integrar sus fondos ESSA en su desarrollo del LCAP en la medida de lo posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el Anexo Federal LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan ESSA. No existe una extensión estándar para las respuestas. Se les pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal ESSA de California cambia significativamente el planteamiento del estado hacia la utilización de los recursos federales en apoyo de grupos estudiantiles desatendidos. Este Anexo Federal LCAP facilita a las LEA la oportunidad de documentar su planteamiento para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los estudiantes desatendidos.

La implementación ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA puedan innovar con sus programas financiados por el gobierno federal y para que los armonicen con las metas prioritarias que están logrando bajo la Fórmula de Financiamiento con Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) del estado.

La LCFF ofrece flexibilidad a las LEA para diseñar programas y para ofrecer servicios que puedan satisfacer las necesidades estudiantiles para lograr preparación para la universidad, para la profesión y para el aprendizaje permanente. El proceso de planificación del LCAP apoya ciclos continuos de acción, reflexión y mejora.

Por favor, responder a las indicaciones que aparecen a continuación, y en las páginas que siguen, para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESEA en armonía con otros programas federales, estatales y locales tal como se describe en el LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la LEA para usar fondos federales para suplementar y mejorar las prioridades o iniciativas locales financiadas con fondos estatales, tal como se refleja en el LCAP de la LEA. Esto deberá incluir la descripción de la razón/evidencia para el(los) uso(s) seleccionado(s) de fondos federales dentro del contexto de la estrategia más amplia de la LEA reflejada en el LCAP.

El Distrito Escolar Unificado Mt. Diablo (MDUSD, por sus siglas en inglés) usa fondos federales para suplementar y mejorar acciones y servicios apoyados con fondos estatales que están diseñados para cerrar la brecha de logros y para apoyar a todos los estudiantes en el cumplimiento de las normas académicas estatales, tal como se refleja en nuestro Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP). MDUSD asigna fondos del Título I en función del porcentaje de estudiantes matriculados en el programa de Comidas Gratis y de Precio Reducido (F/R). Los fondos se utilizan para suplementar y mejorar las iniciativas locales, incluyendo, entre otras, apoyos socioemocionales, oportunidades de aprendizaje prolongado, especialistas de intervención, programas de lectoescritura familiar, y participación de padres de familia y para actividades educativas. Los fondos suplementarios del Título II son usados para el desarrollo profesional para maestros, directores, y otros miembros del personal y líderes escolares. El desarrollo profesional se enfoca actualmente en cerrar la brecha de rendimiento y en mejorar el rendimiento de los grupos de estudiantes desatendidos, en mejorar los sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS, por sus siglas en inglés), en implementar salones de clases de laboratorio de estudio para poder ayudar a los maestros a diseñar lecciones participativas para los estudiantes en todos los niveles de rendimiento, para fortalecer las comunidades profesionales de aprendizaje donde los maestros analizan datos y planifican mejoras en la instrucción para aumentar el éxito estudiantil, y para apoyar la acreditación de maestros en áreas de materias académicas de alta necesidad. Los fondos del Título III se utilizan para instrucción suplementaria, para oportunidades de aprendizaje de verano, y para facilitar apoyo instructivo para los estudiantes recién llegados. MDUSD se reúne regularmente con familias de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua como parte de las reuniones del DELAC y a lo largo del proceso del LCAP, y de esta forma se ha enterado que están interesadas en obtener más información acerca de cómo manejar efectivamente el camino hacia la universidad y cómo acceder a oportunidades de aprendizaje a base de empleo. Las familias han compartido lo mucho que agradecen que se haya agregado consejeros escolares y personal de enlace comunitario en sus planteles escolares. MDUSD utiliza fondos del Título IV para ampliar los programas del Bachillerato Internacional (IB, por sus siglas en inglés) y AVID a nivel escolar en las escuelas de alta necesidad, para un puesto de Maestro en Asignación Especial enfocado en la integración de la tecnología en la instrucción, y para apoyar secciones suplementales para estudiantes de bajo rendimiento en los planteles de nivel secundario.

Armonización

Describir las medidas que la LEA tomará para armonizar el uso de fondos federales con actividades financiadas por fondos estatales y locales y, según corresponda, a través de diferentes programas federales de subsidios.

El LCAP del MDUSD es un plan único que guía el uso de todos los fondos disponibles para el distrito, incluyendo LCFF (Fondos de Subvenciones Suplementarias), subvenciones estatales, fondos federales de Título I, Título II, Título III, y Título IV, subvenciones más pequeñas y otros fondos disponibles para el distrito. Ejemplos de armonización incluyen el uso de Fondos de subvención suplementarios de LCFF para el desarrollo profesional y puestos de entrenadores, que posteriormente se complementa con fondos de Título I y Título II para ofrecer actividades adicionales y para ampliar las oportunidades de aprendizaje y de formación profesional. El uso de estos fondos en conjunto permite que MDUSD intensifique las medidas de mejoramiento, que trabaje en áreas universitarias y profesionales, académicas y socioemocionales simultáneamente, y que apoye el tiempo de colaboración para que los maestros planifiquen mejoras de instrucción. Todas estas fuentes de financiación se utilizan conjuntamente para poder lograr las tres metas generales del LCAP de MDUSD. El apoyo para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua requiere la armonización de los fondos LCFF y del programa del Título III. Los fondos del Título III facilitan apoyo mejorado para presentaciones acerca de cómo las familias pueden ayudar a sus hijos a manejar efectivamente el camino hacia la universidad y hacia una profesión. Los fondos LCFF son utilizados para apoyar a los consejeros bilingües para garantizar que los estudiantes obtengan la orientación académica necesaria para poder graduarse de la escuela preparatoria y para poder ingresar a la universidad.

Disposiciones ESSA Abordadas en el LCAP

Dentro del LCAP se requiere que la LEA describa sus metas, y las acciones específicas para alcanzar esas metas, para cada una de las prioridades estatales de LCFF. En un LCAP ya aprobado, será evidente a partir de las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA aborda las siguientes disposiciones ESSA a través de las prioridades estatales LCFF armonizadas y / o del sistema estatal de rendición de cuentas.

TÍTULO I, PARTE A

Supervisión del Progreso Estudiantil hacia el Cumplimiento de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN ESSA	PRIORIDAD ESTATAL DE ARMONIZACIÓN
1112(b)(1) (A—D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA supervisará el progreso estudiantil hacia el cumplimiento de las exigentes normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa de instrucción integral para poder satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes;
- (B) identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico;
- (C) ofrecer asistencia educativa adicional a los estudiantes individuales que la LEA o que la escuela determine que necesitan ayuda para poder cumplir con las exigentes normas académicas estatales; e
- (D) identificar e implementar estrategias instructivas y de otra índole destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que Retiran a los Estudiantes del Salón de Clases

SECCIÓN ESSA	PRIORIDAD ESTATAL DE ARMONIZACIÓN
1112(b)(11)	6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA apoyará las medidas para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que retiran a los estudiantes del salón de clases, lo cual puede incluir identificar y apoyar a las escuelas con altas tasas de asuntos disciplinarios, desagregados por cada uno de los grupos de estudiantes, según se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Carrera Técnica y Basadas en el Empleo

SECCIÓN ESSA	PRIORIDAD ESTATAL DE ARMONIZACIÓN
1112(b)(12)(A—B)	2, 4, 7 (<i>según corresponda</i>)

Si la LEA determina que es apropiado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) contenido académico y de educación profesional y técnica a través de estrategias de instrucción coordinadas, que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experiencial y promover el logro de destrezas importantes para las ocupaciones o industrias de alta demanda laboral en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje a base de empleo que faciliten a los estudiantes una profunda interacción con profesionales de la industria y, si es apropiado, crédito académico.

TÍTULO II, PARTE A

Actividades del Título II, Parte A

SECCIÓN ESSA	PRIORIDAD ESTATAL DE ARMONIZACIÓN
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Facilitar descripción de las actividades que se llevarán a cabo por la LEA bajo esta Sección y cómo estas actividades se armonizarán con las normas académicas Estatales.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de Padres, Familias y Comunidad

SECCIÓN ESSA	PRIORIDAD ESTATAL DE ARMONIZACIÓN
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, de las familias y de la comunidad en la educación de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua.

Disposiciones ESSA Abordadas en el Sistema Consolidado de Solicitudes e Informes

Una LEA aborda la siguiente disposición ESSA como parte de completar los informes anuales a través del Sistema Consolidado de Solicitudes e Informes (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de Pobreza

SECCIÓN(ES) ESSA	PRIORIDAD ESTATAL DE ARMONIZACIÓN
1112(b)(4)	No corresponde

Describir los criterios de pobreza que se usarán para seleccionar las áreas de asistencia escolar bajo la Sección 1113.

Las escuelas son clasificadas anualmente en base al porcentaje de estudiantes que participan en el Programa de Comidas Gratis y a Precio Reducido. Las escuelas con un 75% o más de estudiantes de bajos ingresos son automáticamente seleccionadas para participar en un programa a Nivel Escolar del Título I. Después de que esas escuelas obtengan servicios, se identificarán escuelas adicionales por medio del mismo cálculo del Programa de Comidas Gratis y a Precio Reducido. Actualmente, el programa del Título I de MDUSD se encuentra apoyando a las escuelas a través de un porcentaje de bajos ingresos del 55%.

Disposiciones ESSA No Abordadas en el LCAP

Para la mayoría de las LEA, las disposiciones ESSA en las páginas siguientes no armonizan con las prioridades estatales. Toda disposición para **cada programa presentada en las siguientes páginas debe ser abordada**, salvo que la disposición no corresponda a la LEA. Al abordar estas disposiciones, las LEA deben facilitar una descripción que aborde la disposición **dentro del presente anexo**.

Tal como se indicó anteriormente, el CDE enfatiza que el Anexo Federal LCAP no debe impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos ESSA son suplementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal LCAP suplementa su LCAP. Se le recomienda a las LEA a integrar sus fondos ESSA en su desarrollo de LCAP en la medida de lo posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el Anexo Federal LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan ESSA. No existe una extensión estándar para las respuestas. Se les pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN ESSA 1112(b)(2)

Describir cómo la LEA identificará y abordará, tal como se requiere bajo los planes Estatales y tal como se describe en la Sección 1111(g)(1)(B), toda disparidad que resulte en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías reciban enseñanza a tasas más altas que otros estudiantes de maestros no eficaces, sin experiencia o fuera del área de acreditación.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Con el fin de determinar si existen disparidades que dan como resultado que los estudiantes desatendidos reciban enseñanza a tasas más altas que otros estudiantes por maestros sin experiencia, no eficaces o fuera del área de acreditación, MDUSD analizó CALPADS y los datos recopilados por nuestro Departamento de Recursos Humanos para identificar a los maestros en cada categoría de maestros y la escuela en la que trabajan. Una vez que se identificaron las áreas de necesidades, se facilitó apoyo ampliado por medio de entrenadores basado en el distrito y en el plantel.

Requisito de Datos del Anexo:

- ¿Reciben los estudiantes de bajos ingresos enseñanza de maestros no eficaces a tasas más altas que otros estudiantes? No. No existen diferencias en las tasas de estudiantes de bajos ingresos que reciben enseñanza de maestros no eficaces a tasas más altas que otros estudiantes.
- ¿Reciben los estudiantes minoritarios enseñanza de maestros no eficaces a tasas más altas que otros estudiantes? No. No existen diferencias en las tasas de estudiantes minoritarios que reciben enseñanza de maestros no eficaces a tasas más altas que otros estudiantes.
- ¿Reciben los estudiantes de bajos ingresos enseñanza de maestros sin experiencia a tasas más altas que otros estudiantes? Existe una diferencia del 1% en el porcentaje de maestros permanentes en las escuelas de Título I y las de no Título I.
- ¿Reciben los estudiantes minoritarios enseñanza de maestros sin experiencia a tasas más altas que otros estudiantes? Existe una diferencia del 1% en el porcentaje de maestros permanentes en las escuelas de Título I y las de no Título I.
- ¿Reciben los estudiantes de bajos ingresos enseñanza de maestros fuera del área de acreditación a tasas más altas que otros estudiantes? No. No existen diferencias en las tasas de estudiantes de bajos ingresos que reciben enseñanza de maestros fuera del área de acreditación a tasas más altas que a otros estudiantes.
- ¿Reciben los estudiantes minoritarios enseñanza de maestros fuera del área de acreditación a tasas más altas que otros estudiantes? No. No existen diferencias en las tasas de estudiantes minoritarios que reciben enseñanza de maestros fuera del área de acreditación a tasas más altas que a otros estudiantes.

En el caso de que existan disparidades, los maestros sin experiencia son apoyados por mentores de plantel, por Entrenadores de Inducción y Apoyo a Maestros (TISP, por sus siglas en inglés) del distrito, por sesiones de desarrollo profesional después clases, por medio de oportunidades para rondas instructivas y por conferencias. Además, el personal de MDUSD trabaja con directores, universidades y otros proveedores de apoyo para coordinar el apoyo y desarrollo de maestros nuevos y sin experiencia. Los maestros no eficaces son apoyados por los administradores que han recibido las herramientas y recursos para preparar, planificar y conducir evaluaciones oportunas y precisas de los maestros. Los entrenadores TISP del Distrito son asignados para facilitar tutoría, según sea necesario. Las evaluaciones finales pueden ser utilizadas para informar las decisiones de asignación, retención y de desarrollo profesional para los maestros en el plantel escolar. Los maestros fuera del área de acreditación son apoyados por entrenadores del distrito, por el Departamento de Recursos Humanos que los ayudan a obtener acreditaciones completas, y por universidades locales.

En las reuniones comunitarias y de consulta del LCAP, de todas las partes interesadas, incluyendo las familias, los estudiantes, líderes sindicales y del distrito, y el personal escolar, ofrecieron información relacionada con acciones y servicios para abordar la Prioridad Estatal 1 - Servicios Básicos en ambas Metas 1 y 2.

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describir cómo la LEA llevará a cabo su responsabilidad bajo la Sección 1111(d).

Cada año se planifica una reunión anual de Participación de Padres y Familias con el apoyo del personal central del distrito a los planteles que reciben fondos de Mejoramiento Escolar Integral (CSI, por sus siglas en inglés). Durante esta reunión se invita a los padres de familia y al personal a que asistan para poder obtener información disponible en el Tablero de California y para poder ofrecer aportaciones, reflexiones, y conocimiento a los administradores de planteles para propósitos de llevar a cabo un análisis de causa raíz y evaluación de necesidades en la planificación de sus Planes Escolares de Rendimiento CSI para el siguiente año escolar. La participación continua de los padres de familia ocurre en todos los planteles de Título I SWP y CSI a nivel de plantel a través de las reuniones del Consejo del Plantel Escolar y de jornadas anuales de participación de padres de familia.

Mt. Diablo apoya las escuelas identificadas al organizar reuniones anuales con las partes interesadas clave, compuestas de personal, padres de familia y estudiantes de secundaria y preparatoria. Durante estas reuniones, los equipos escolares repasan los datos del Tablero de California incluyendo indicadores estatales para el desempeño académico en Matemáticas y Lenguaje inglés, asistencia, suspensión, tasa de graduación y desempeño de grupos estudiantiles. Además, se identifican prácticas basadas en evidencias que coincidían con el análisis de causa raíz mediante el uso de recursos de la página web del CDE en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp> . También se facilita capacitación en liderazgo de obtención de estudios universitarios, y nuestros equipos abordan toda inequidad de recursos que existen en sus planteles.

Cada uno de nuestros seis planteles bajo Mejoramiento Escolar Integral se reúne con sus grupos de partes interesada incluyendo SSC, ELAC, Personal y Grupos de Padres de Familia para obtener observaciones / sugerencias y aportaciones para el desarrollo de sus planes CSI. Los padres de familia, el personal y los miembros de la comunidad también son encuestados durante el verano y el otoño a nivel del distrito para poder obtener información para propósitos de planificación. Basándose en la participación de las partes interesadas, MDUSD se enteró que existía una necesidad de actualización tecnológica, más disponibilidad de chromebooks para estudiantes, puntos de acceso y apoyo adicional de aprendizaje socioemocional para mejorar la participación estudiantil durante el período de aprendizaje a distancia, que comenzó en marzo de 2020 y está previsto a continuar hasta el invierno de 2021.

Describir la estrategia que la LEA utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y de las familias bajo la Sección 1116.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Mt. Diablo reserva el 1% de sus fondos de Título I, Parte A para apoyar las actividades de participación de padres de familia. Los fondos se distribuyen a los planteles en base al número de estudiantes y deben ser utilizados de acuerdo con la política de participación de padres de familia del plantel y de acuerdo a lo determinado por el Consejo del Plantel Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) con aportes de los padres de familia y abordado en el Plan de Nivel Escolar (SWP, por sus siglas en inglés) de cada escuela tal como se representa en los Planes Escolares de Rendimiento (SPSA, por sus siglas en inglés). Anualmente, los padres de familia son encuestados con respecto a la participación/involucramiento de los padres de familia en sus planteles. Estas observaciones y sugerencias se utilizan para informar la evaluación anual y las actualizaciones del plan del plantel. Las políticas de participación/involucramiento de los padres de familia de un plantel son revisadas y actualizadas anualmente en cada plantel de Título I. Estas actualizaciones son aprobadas por el SSC y por la Junta de Educación de MDUSD. Anualmente, la política de participación de padres de familia del distrito es revisada y se obtienen observaciones y sugerencias de los padres de familia / tutores legales y se actualiza según sea necesario.

Con el fin de implementar una participación efectiva de los padres y de las familias, tal como se describe en la Sección 1116, MDUSD emplea múltiples estrategias. Las investigaciones han demostrado que la participación y el apoyo auténticos de los padres y de las familias deben ocurrir lo más cerca posible de la escuela. Por lo tanto, el Distrito se asegura que toda participación familiar se enfoque en los estudiantes y sus necesidades. La primera estrategia implicará colaborar con los padres de familia en su función de líderes, al alentarlos a participar en varias formas de gobernanza tanto a nivel escolar como del distrito. En las escuelas, los padres tienen oportunidades de participar en el Consejo del Plantel Escolar y el Comité Asesor de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua. Estos grupos escolares ofrecen información acerca del Plan Escolar de Rendimiento, el cual contiene programas y gastos relacionados con los fondos federales categóricos. En asociación con el personal de la escuela, los padres de familia líderes desarrollan y aprueban la Política de Participación de Padres y Familias del Título I de cada escuela y el Acuerdo entre Padres de Familia y Escuela. La evidencia que demuestra que las escuelas abordan estos requisitos de participación de padres de familia es presentada y supervisada por el personal de la oficina central. La división de Servicios Educativos del Distrito supervisa esta evidencia y trabaja con los planteles para ofrecer entrenamiento coordinado y apoyo enfocado a las escuelas necesitadas. Además, el Distrito apoya un sólido programa de padres voluntarios en cada escuela, el cual brinda a los padres de familia la oportunidad de participar en la escuela de sus hijos al facilitar una variedad de actividades de voluntarios con información y presentaciones en varios idiomas. Se les invita a los padres de familia a participar en el Consejo Asesor de Padres de Familia (PAC, por sus siglas en inglés) el cual se reúne durante todo el año escolar. Ellos, junto con el Consejo Asesores de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), revisan anualmente el contenido y la efectividad del LCAP y de la Política de Participación de Padres y Familias del Título I. Además, participan padres de familia que representan a todas escuelas en comités de liderazgo de padres de familia y comunitarios en el Distrito, incluyendo el Comité Asesor de Padres de Familia, el Comité Asesor de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua del Distrito, y el Comité Asesor Comunitario. A estos padres de familia y líderes comunitarios se les brinda capacitación y múltiples oportunidades para que puedan aportar acerca de una variedad de iniciativas del Distrito para que puedan participar significativamente en la calidad y el contenido de apoyo de la participación de las familias y de la comunidad. Varias políticas facilitan orientación a los planteles escolares y a las oficinas del distrito para poder fortalecer sus programas de participación de padres y familias, y estas políticas son revisadas por la división de Servicios Educativos en asociación con los padres de familia para garantizar que se cuente con participación de las partes interesadas en el establecimiento de las políticas.

Una segunda estrategia involucra múltiples modos de comunicación entre las familias y el personal escolar y del distrito para poder abordar las diversas necesidades e intereses de las familias. Para facilitar la comunicación de las escuelas a las familias, la información se facilita a través de anuncios en línea y de boletines, con avisos enviados a casa en forma oportuna y traducidos a idiomas que los padres de familia puedan entender. Las familias reciben mensajes de texto, si optan por participar, y llamadas telefónicas que les facilitan información escolar esencial. Además, las familias tienen acceso a un portal en línea para padres de familia- Homelink - a través del cual obtienen información acerca de la asistencia diaria de sus estudiantes, calificaciones, puntajes de exámenes, estado de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, requisitos de graduación, expedientes de disciplina, horario de transporte, solicitud de comidas, expedientes de salud e información de contacto. El acceso a la información escolar de sus hijos a través del portal permite que las familias y el personal escolar cuenten con la misma información acerca de sus estudiantes y que puedan trabajar como socios para apoyar su educación. Todas las escuelas de Título I cuentan con algún nivel de apoyo de parte de Coordinadores de Escuela Comunitaria (SCC, por sus siglas en inglés) o del Asistente de Escuela Comunitaria (SCA, por sus siglas en inglés). Ellos se comunican con las familias y ofrecen asistencia a los padres de familia para poder manejar efectivamente el complejo mundo de la educación pública. Los CCS y CCA reciben información y capacitación para recibir de manera cordial a los padres de familia, y para comunicarse y asociarse con ellos de manera efectiva y frecuente.

Al facilitar la comunicación de los padres de familia a las escuelas, los padres tienen varias oportunidades para comunicarse con el personal escolar y del Distrito. A través de Homelink, los padres de familia se comunican con los maestros de sus hijos por correo electrónico, mientras revisan en línea los trabajos escolares específicos de cada clase. Las familias también usan medios tradicionales para comunicarse con el personal escolar y del Distrito por medio de llamadas, visitas y por escrito. Las citas para consultar con los maestros de la escuela y con otro personal serán hechas directamente con cada escuela por correo electrónico, por llamadas telefónicas, o bien en persona. Se realizan adaptaciones especiales para comunicarse con familias que tienen necesidades de accesibilidad, con idiomas distintos al inglés en materiales escolares a pedido, y con necesidades de las familias que enfrenta falta de vivienda al tomarlas en cuenta y al abordar sus necesidades en cada escuela en coordinación con el personal de Servicios Escolares Vinculados. Se invita a los padres a completar una encuesta anual para que las escuelas estén mejor informadas acerca de las necesidades de sus familias y acerca de la efectividad de sus programas de participación familiar. Los resultados de esta encuesta se publican anualmente para que todas las partes

interesadas los puedan revisar por plantel escolar y se utilizan en la revisión anual y actualización del Plan Escolar de Rendimiento de cada plantel.

Una tercera estrategia implica desarrollar la capacidad tanto de los padres de familia como del personal escolar y del distrito para que se puedan asociar entre sí. Para abordar esta estrategia, las escuelas ofrecerán capacitación a los padres de familia para que comprendan las iniciativas académicas del Distrito y brindarán a los padres de familia oportunidades para aprender cómo apoyar el aprendizaje en el hogar. Una Reunión de Título I se lleva a cabo anualmente para compartir información detallada acerca de los programas del Título I con las familias. MDUSD organiza una Conferencia Anual de Padres de Familia de Regreso a Clases acerca de temas específicos, por ejemplo, cómo ayudar a los niños con la tarea, entender los requisitos de graduación, apoyo de comportamiento, alfabetización digital (incluyendo información acerca de derechos de autor), y de STEM. Los talleres permiten a los padres de familia apoyar a sus escuelas y estudiantes con estrategias de instrucción basadas en el hogar y con apoyo socioemocional incluyendo asistencia escolar. Además, varios miembros del personal del Distrito capacitan a los directores y subdirectores aspirantes y nuevos acerca de cómo apoyar mejor la participación familiar. Posteriormente, ellos pueden llevar estas estrategias a los maestros y al personal de sus escuelas. MDUSD también usa fondos del Título I para apoyar un programa de lectoescritura familiar a través del Departamento de Educación de Adultos que ayuda a construir lazos de comunicación entre las familias y la escuela.

Programas de Nivel Escolar, Programas de Apoyo Enfocado y Programas para Niños en Abandono o en Delincuencia

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) and 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas que serán conducidos por las escuelas de la LEA bajo las secciones 1114 y 1115 y, cuando sea apropiado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para niños que viven en instituciones locales para niños en descuido o en delincuencia, y para los niños en descuido y en delincuencia en programas comunitarios de escuela diurna.

Cada una de nuestras escuelas en Programas a Nivel Escolar del Título I (SWP) e incluyendo las escuelas identificadas como Escuelas de Mejoramiento Escolar Integral (CSI) utilizan fondos del Título I a través de sus Planes Escolares de Rendimiento (SPSA) para mejorar los resultados de los estudiantes que posiblemente pertenezcan a un grupo de estudiantes identificado en el Tablero de California para cada escuela. Mediante el uso de fondos en los grupos de estudiantes de SPSA (jóvenes en hogares de crianza, que enfrentan falta de vivienda, afroamericanos, estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, de nivel socioeconómico bajo) son identificados y seleccionados para recibir apoyos adicionales. Dichos apoyos adicionales van desde las siguientes estrategias y actividades en todos los planteles identificados como SWP:

- Recompensas, materiales y útiles para aumentar la asistencia,
- Horas adicionales para el personal para la supervisión del plantel escolar, participación de padres de familia, bienestar estudiantil, lectoescritura e intervención en matemáticas,
- Implementación de un Programa de Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés),
- Materiales suplementarios para estudiantes incluyendo libros de Agenda para apoyar la conexión y la comunicación entre el hogar y la escuela,
- Desarrollo profesional enfocado en estrategias y prácticas equitativas para el personal clasificado y certificado,
- Tecnología y software para estudiantes,
- Intervención de programa de recreo para aumentar la atención plena estudiantil,
- Útiles escolares suplementarios para actividades de matemáticas y de ciencias,
- Materiales suplementarios para intervención en lectoescritura y bienestar socioemocional y mucho más.

La Oficina de Educación del Condado de Contra Costa brinda programas enfocados en niños en abandono y en delincuencia.

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres de familia, administradores, paraprofesionales y personal de apoyo instructivo especializado, en las escuelas que operan un programa escolar de asistencia enfocada bajo la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles que más necesitan los servicios bajo esta sección.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Las escuelas del Distrito Unificado Mt. Diablo que participan en programas financiados a través del proceso de solicitud consolidado del estado deben desarrollar un Plan Escolar de Rendimiento (SPSA). El contenido del SPSA debe estar armonizado con las metas para mejorar el logro estudiantil y abordar cómo los fondos serán usados para mejorar el desempeño académico. En cada plantel escolar del Título I, la ley requiere que su Consejo del Plantel Escolar redacte o bien actualice anualmente un Plan Escolar de Rendimiento y que lleve a cabo una evaluación anual completa de necesidades para poder ayudar con la formulación de un programa que facilite servicios y recursos suplementarios para ayudar a sus estudiantes a cumplir con las normas académicas de nivel de grado. Estos gastos del plantel escolar se basan en las prioridades descritas en el Plan Escolar de Rendimiento y según los fondos disponibles. Los servicios y recursos suplementarios están destinados a apoyar el logro de las tres Metas del LCAP del Distrito:

1. Todos los estudiantes recibirán una educación de alta calidad en un ambiente seguro y cordial con altas expectativas equitativas, con acceso a la tecnología e instrucción en los Estándares Estatales de California para prepararlos para la universidad y / o para una profesión.
2. Un personal de alta calidad, culturalmente competente y sensible ofrecerá instrucción participativa y respetuosa a las experiencias de todos los estudiantes para garantizar que estén preparados para la universidad y para una profesión.
3. Los padres, las familias y la comunidad se mantendrán informados, comprometidos y facultados como socios con el Distrito Unificado Mt. Diablo para poder apoyar el aprendizaje estudiantil.

El Distrito identifica a las escuelas elegibles para fondos del Título I a través del número de niños elegibles para programas de Comida Gratis y a Precio Reducido. El Distrito clasifica anualmente las escuelas basándose en el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos. Esta clasificación de las escuelas se usa para establecer la elegibilidad de las escuelas para el Título I. La política de los programas de Título I fue actualizada por última vez en febrero de 2018 por la Junta de Educación.

Se brinda la siguiente asistencia a las escuelas que participan en un Programa a Nivel Escolar (SWP):

- Uso de un modelo en línea de Plan Escolar de Rendimiento (SPSA) que aborda todos los elementos necesarios para actualizar todo el programa académico escolar.
- Brindar asistencia técnica y recursos a los directores y al personal escolar.
- Apoya a las escuelas a medida que analizan datos, evalúan los pasos de acción y actividades anteriores, desarrollan nuevos planes de acción basados en datos actuales y armonizan todos los recursos para apoyar los planes de acción.
- Brindar asistencia técnica para poder abordar los componentes necesarios para el SWP.
- Brindar orientación, información y consejos para ayudar a los Consejo del Plantel Escolar a medida que trabajan para desarrollar SPSA efectivos diseñados para atender las necesidades educativas únicas de los estudiantes en sus planteles escolares.
- Brindar una lista de verificación para garantizar que los elementos del SWP se aborden en el plan.
- Ayudar a las escuelas a revisar o reformar su SPSA ya presentado para cumplir con los componentes de SWP antes de obtener la aprobación de la Junta.
- Impartir instrucción a las escuelas para que revisen, evalúen y modifiquen el plan anualmente en función de los datos actuales de rendimiento académico de los estudiantes.
- Supervisar la implementación efectiva del plan.
- Difundir la Evaluación Anual SPSA para determinar la efectividad del SPSA.
- Brindar talleres a los padres de familia acerca de temas relacionados con asociarse con las escuelas para apoyar el alto rendimiento académico de los estudiantes.

La Oficina de Educación del Condado de Contra Costa brinda programas enfocados en niños en abandono y en delincuencia.

Servicios para Niños y Jóvenes que Enfrentan Falta de Vivienda **SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)**

Describir los servicios que la LEA ofrecerá a los niños y jóvenes que enfrentan falta de vivienda, incluyendo los servicios facilitados con fondos reservados bajo la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la inscripción, asistencia, y el éxito de los niños y jóvenes que enfrentan falta de vivienda, en coordinación con los servicios que la LEA brinda bajo la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas que Enfrenta Falta de Vivienda (42, Código de los Estados Unidos 11301 *et seq*).

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Unificado Mt. Diablo estableció el Programa de Educación y Asistencia para Personas sin Hogar (HOPE, por sus siglas en inglés) para satisfacer las necesidades educativas únicas de los estudiantes que enfrentan falta de vivienda. El programa HOPE de Mt. Diablo opera bajo el Departamento de Servicios Estudiantiles como un programa a nivel del distrito que brinda asistencia para cumplir con las disposiciones McKinney Vento relacionadas con la matrícula inmediata y el derecho a continuar en la escuela de origen, comidas gratis en la escuela, transporte hacia y desde la escuela cuando sea necesario. Además, se ofrecen servicios y apoyos especializados para reducir las barreras que previenen o impiden el acceso a la instrucción en el salón de clases, y a todos los programas y actividades disponibles que se ofrecen en las escuelas de MDUSD. El administrador de Servicios Escolares y Comunitarios Vinculados es designado como Enlace Educativo para Personas que Enfrentan Falta de Vivienda McKinney Vento en MDUSD. La capacitación y el desarrollo profesional se ofrece anualmente para todos los administradores del plantel y del distrito con respecto a la identificación, informe, y servicios a los estudiantes que enfrentan falta de vivienda. Además, el personal de la secretaría de inscripciones escolares, de la secretaría de matrículas, de las enfermerías escolares, trabajadores sociales escolares, y veinte (20) pasantes de trabajo social reciben capacitación especializada. Los consejeros actúan como enlaces designados entre los Servicios Estudiantiles de MDUSD y el plantel para apoyar a los estudiantes que enfrentan falta de vivienda al abordar sus necesidades de asistencia, académicas y socioemocionales. Para los niños que enfrentan falta de vivienda con necesidades especiales, el Departamento de Servicios Estudiantiles de MDUSD trabaja en colaboración con el personal de la escuela y con el Departamento de Educación Especial de MDUSD para garantizar que sus necesidades únicas sean satisfechas. Los procedimientos de matrículas incluyen la identificación de los niños que pueden estar enfrentando la falta de vivienda. Tras informar a HOPE de Mt. Diablo, se determinan las necesidades específicas de las familias y de los estudiantes y se brinda apoyo para garantizar la matrícula inmediata en la escuela, el transporte hacia y desde la escuela, comidas y nutrición gratuitas en la escuela, y la conexión con los recursos en la escuela, en MDUSD y en la comunidad. La colaboración entre agencias también ha sido esencial para satisfacer las necesidades de los estudiantes y familias de MDUSD que enfrentan falta de vivienda. Los estudiantes de MDUSD que enfrentan falta de vivienda reciben apoyo de los Departamentos de Servicios Estudiantiles de MDUSD, de los enlaces de Asistencia y Bienestar Infantil SARB, Especialista del Programa de Educación Especial, Equidad, Programas Después de Clases, Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua, y del liderazgo del distrito. Un psicólogo escolar especializado ofrece evaluaciones psicoeducativas especializadas al indicarse, y ayuda a los prestadores de cuidado y a los estudiantes a manejar efectivamente el IEP y los procesos de Sección 504. Los estudiantes que enfrentan falta de vivienda representan una población prioritaria en el programa WIOA (Preparación para la Fuerza Laboral) de MDUSD, así como de los servicios facilitados por puestos de Especialista en Trabajo Social financiados bajo una subvención del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Cada grupo de estudiantes dentro de la población que enfrenta falta de vivienda tiene necesidades educativas únicas, estresantes para los niños y familias, y acceso necesario relacionado con los recursos y de recuperación instructiva. Los servicios de administración de casos y la coordinación de la atención son esenciales para abordar los servicios fragmentados que, de otro modo, funcionan de forma aislada. La supervisión y capacitación de los pasantes de trabajo social aumenta el acceso a los recursos necesarios para los estudiantes que enfrentan falta de vivienda.

Transición Estudiantil

SECCIONES ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10), y 1112(b)(10) (A—B)

Describir, si corresponde, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios facilitados bajo esta sección con programas de educación de la primera infancia en la LEA o a nivel escolar individual, incluyendo planes para la transición de los participantes en tales programas a programas locales de la escuela primaria.

MDUSD cuenta con programas de lectoescritura familiar ubicados en varios planteles de Título I que incluyen un entorno cooperativo donde los padres de familia y el personal trabajan en colaboración en la enseñanza e instrucción de estudiantes preescolares. Para ayudar con la transición a la escuela primaria, los maestros asisten a las reuniones preescolares y a menudo llevan a cabo presentaciones acerca de sus programas de kindergarten, los estudiantes asisten a excursiones a su salón de clases de kindergarten, y los maestros de preescolar y de kindergarten organizan jornadas familiares, eventos de Regreso a Clases y/o Reuniones Informativas. Además, MDUSD cuenta con asociaciones con programas preescolares HeadStar y dirige un programa de colaboración para estudiantes con discapacidades, además de nuestra gama de servicios de asignación para estudiantes con discapacidades dentro del distrito. Nos asociamos con la agencia Regional Center of the East Bay para los estudiantes que transaccionan de la Parte C a la Parte B de IDEA para garantizar el acceso oportuno a los servicios.

Describir, si corresponde, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de secundaria a la escuela preparatoria y de la escuela preparatoria a la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros asociados locales; y
- (B) aumento del acceso de los estudiantes a programas de universidad temprana en las escuelas preparatorias, o a oportunidades de matrícula dual o simultánea, o de asesoramiento de carrera para identificar los intereses y destrezas estudiantiles.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

MDUSD cuenta con programas de lectoescritura familiar ubicados en varios planteles de Título I que incluyen un entorno cooperativo donde los padres de familia y el personal trabajan en colaboración en la enseñanza e instrucción de estudiantes preescolares. Para ayudar con la transición a la escuela primaria, los maestros asisten a las reuniones preescolares y a menudo llevan a cabo presentaciones acerca de sus programas de kindergarten, los estudiantes asisten a excursiones a su salón de clases de kindergarten, y los maestros de preescolar y de kindergarten organizan jornadas familiares, eventos de Regreso a Clases y/o Reuniones Informativas. La transición de la escuela primaria a la escuela secundaria incluye visitas de parte de maestros de cursos electivos que presentan acerca de los diferentes cursos, excursiones a la escuela secundaria, jornadas familiares, apoyo de consejeros para ayudar a los estudiantes con sus selecciones de cursos, embajadores del 8vo grado que ayudan a guiar a los nuevos estudiantes de 6to grado, y, a menudo, eventos de orientación. La transición de la escuela secundaria a la escuela preparatoria puede incluir reuniones de articulación entre los maestros de la escuela secundaria y preparatoria, visitas al plantel, programas de orientación de verano en las escuelas preparatorias para los nuevos estudiantes del 9o grado (por ejemplo Link Crew, WOW), ampliar las oportunidades CTE en las escuelas secundarias, lo que incluye exponer a los estudiantes a las diferentes vías de carrera en sus diferentes escuelas preparatorias tributarias, y el uso de herramientas de planificación universitaria (por ejemplo Naviance) en el 8vo grado. Los consejeros también se comunican con los estudiantes del 8vo grado para apoyarlos con las selecciones de cursos, informados por múltiples medidas y puntos de datos, para garantizar que reciban el apoyo apropiado. La transición de la escuela preparatoria a la postsecundaria incluye el apoyo de un programa universitario de educación media (College Now) con el objetivo de tener una clase completa de los grados 11 y 12 como una forma de brindar oportunidades de matrícula dual. A través del programa College Now, los estudiantes pueden obtener hasta 15 créditos de colegios comunitarios cada semestre. MDUSD, en asociación con nuestro colegio comunitario local (DVC), ofrece una clase de consejería universitaria dirigida para los estudiantes que se preparan para graduarse. MDUSD continuará trabajando con los dos colegios comunitarios locales para desarrollar oportunidades para que los estudiantes obtengan crédito universitario por examen después de completar exitosamente un curso articulado. El Distrito también desea ampliar el número de estudiantes que obtienen certificado de competencia en una industria, lo cual actualmente está integrado en los programas culinarios y de salud. A través de la asistencia de Asesoría de Trayectoria de Carrera o Profesión, los estudiantes han aumentado el acceso a experiencias de aprendizaje a base de empleo, incluyendo pasantías. Los coordinadores de aprendizaje a base de empleo ayudan a apoyar todas las vías para poder ofrecer experiencias significativas de aprendizaje a base de empleo. También apoyan a todos los estudiantes que participan en pasantías. A través de las experiencias de aprendizaje a base de empleo, los estudiantes tienen una mejor comprensión de las conexiones entre lo que están aprendiendo en sus salones de clases y la industria. El apoyo de los puestos de consejeros académicos y de excursiones regulares a universidades y colegios locales también continuará apoyando una transición exitosa hacia la educación postsecundaria.

Información Adicional acerca del Uso de Fondos Bajo la Presente Sección

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A—B)

Brindar cualquier otra información acerca de cómo la LEA propone usar fondos para cumplir con los propósitos de esta sección, y que la LEA determina apropiado ofrecer, lo cual puede incluir cómo la LEA:

- (A) ayudará a las escuelas a identificar y prestar servicios a los estudiantes dotados y talentosos; y
- (B) ayudará a las escuelas a desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar destrezas de alfabetización digital y de mejorar sus logros académicos.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

MDUSD utiliza fondos suplementarios de LCFF para prestar servicios a estudiantes dotados y talentosos y de alto rendimiento. Los planteles escolares reciben fondos LCFF y deciden cuál es la mejor manera de apoyar la instrucción diferenciada de alta calidad que aborde sus talentos únicos y que promueva su rendimiento. Los fondos estatales, así como los fondos integrados del Título I, pueden ser utilizados para facilitar acceso al personal a oportunidades de aprendizaje profesional que se enfoquen en prácticas específicas de instrucción tal como instrucción diferenciada, actividades académicas adicionales, aceleración y compactación del plan de estudios. Los fondos de una escuela se pueden utilizar para aumentar la capacidad del plantel para recomendar / identificar y atender a estudiantes que históricamente están subrepresentados en los programas para estudiantes dotados y talentosos, es decir, estudiantes de bajos ingresos, afroamericanos, latinos, estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua. En consecuencia, los fondos se pueden utilizar para aumentar el acceso de los estudiantes dotados / talentosos y su participación en oportunidades educativas de alta calidad que los preparen para cursos rigurosos y que mejoren su preparación universitaria y profesional. Los fondos suplementarios LCFF también se utilizan para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar destrezas de alfabetización digital y de mejorar sus logros académicos. Las escuelas pueden integrar los fondos del Título I para comprar suscripciones a revistas, libros de biblioteca, materiales de referencia, libros graduados y licencias de software. Además, en algunos planteles, los fondos del Título I son utilizados para apoyar programas de libros graduados para la instrucción diferenciada de grupos pequeños, para bibliotecas de salones de clase, para desarrollo profesional para maestros de escuelas primarias acerca de cómo usar estos materiales, y programas de actividades adicionales después de clases (por ejemplo, en Robótica en escuelas secundarias).

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Facilitar una descripción del programa que recibirá asistencia de parte [del Título I, Parte D].

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Acuerdos Formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Facilitar una descripción de los acuerdos formales, con respecto al programa que recibirá asistencia, entre la LEA y los centros correccionales y los programas escolares alternativos que prestan servicios a niños y jóvenes que participan en el sistema de justicia juvenil, incluyendo los centros administrados por el Departamento del Interior y por pueblos autónomos.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando corresponda, facilitar una descripción de cómo las escuelas participantes se coordinarán con los centros que trabajan con niños y jóvenes en delincuencia para garantizar que esos niños y jóvenes participen en un programa de educación comparable a uno que opera en la escuela local a la que asistirán esos jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Brindar una descripción del programa administrado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños y jóvenes que regresan de centros correccionales y, según corresponda, los tipos de servicios que esas escuelas brindarán a esos niños y jóvenes y a otros niños y jóvenes en alto riesgo.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Brindar una descripción de las características (incluyendo dificultades de aprendizaje, problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y jóvenes que regresarán de los centros correccionales y, según corresponda, de otros niños y jóvenes en alto riesgo que se espera que sean atendidos por el programa, y una descripción de cómo la escuela coordinará los programas educativos existentes para satisfacer las necesidades educativas únicas de tales niños y jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Servicios Sociales, de Salud y Otros SECCIÓN ESSA SECTION 1423(6)

Según corresponda, brindar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los servicios sociales, de salud y otros servicios existentes para satisfacer las necesidades de los estudiantes que regresen de los centros correccionales, los niños los jóvenes en alto riesgo, y otros niños o jóvenes participantes, incluyendo atención de salud prenatal y servicios de nutrición relacionados con la salud de los padres y del niño o joven, clases de crianza y de desarrollo infantil, servicios de guardería, programas de enfoque en reingreso y en medidas de divulgación y promoción, recomendaciones a recursos comunitarios y flexibilidad de programación.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Asociaciones Postsecundarias y de Fuerza Laboral SECCIÓN ESSA 1423(7)

Según corresponda, brindar una descripción de cualquier asociación con instituciones de educación superior o empresas locales para facilitar el éxito postsecundario y laboral de los niños y jóvenes que regresan de los centros correccionales, por ejemplo, mediante la participación en cursos de crédito mientras están en escuelas de nivel secundario, matrícula en educación postsecundaria, participación en programas de educación profesional y técnica, y servicios de tutoría para los estudiantes participantes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Participación de Padres y Familias SECCIÓN ESSA 1423(8)

Facilitar una descripción de los acuerdos formales, con respecto al programa que recibirá asistencia, entre

- (A) la LEA; y
- (B) los centros correccionales y los programas escolares alternativos que prestan servicios a niños y jóvenes que participan en el sistema de justicia juvenil, incluyendo los centros administrados por el Departamento del Interior y por pueblos autónomos.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Coordinación del Programa SECCIÓN ESSA1423(9—10)

Brindar una descripción de cómo el programa bajo esta subsección será coordinado con otros programas federales, estatales y locales, tales como programas bajo el título I de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral y programas de educación técnica y profesional que prestan servicios a niños y jóvenes en alto riesgo.

Incluir cómo se coordinará el programa con los programas operados bajo la Ley de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si corresponde.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Coordinación con Oficiales de Libertad Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Si corresponde, facilitar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con los oficiales de libertad condicional para ayudar a satisfacer las necesidades de los niños y jóvenes que regresan de centros correccionales.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Conciencia del Programa Individualizado de Educación

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Brindar una descripción de las medidas que las escuelas participantes llevarán a cabo para garantizar que los centros correccionales que trabajan con niños y jóvenes estén al tanto del programa individualizado de educación existente de un niño o joven.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

Asignaciones Alternativas

SECCIÓN ESSA 1423(13)

Según corresponda, brindar una descripción de los pasos que las escuelas participantes tomarán para encontrar asignaciones alternativas para niños y jóvenes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa de escuela pública tradicional.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

No corresponde

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y Mejora Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Facilitar una descripción de los sistemas de crecimiento y de mejora profesional de la LEA, tales como inducción de maestros, directores u otros líderes escolares y oportunidades para fomentar la capacidad de maestros y oportunidades de desarrollo de liderazgo significativo para maestros.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

MDUSD cuenta con un sistema integrado de crecimiento y mejora profesional enfocado en cerrar la brecha de logros y en garantizar el acceso y la oportunidad para todos los estudiantes. El Distrito ofrece oportunidades de crecimiento y mejora profesional para maestros al contratar entrenadores de instrucción para apoyar áreas de enfoque y específicas, tales como lectoescritura, matemáticas, Idioma Dual ELD, tecnología, y ciencias. Los entrenadores brindan apoyo individual a maestros, talleres, facilitan visitas de estudio de lecciones, y ayudan con la coordinación de actividades durante el día de desarrollo profesional. A los maestros se les brinda tiempo para la colaboración de forma regular durante días de salida antes de la hora habitual y / o días de horario reducido. El Programa de Inducción y Apoyo a Maestros (TISP) específicamente apoya el crecimiento y desarrollo de maestros con credenciales preliminares de educación general, materias múltiples o materias individuales a través de un modelo de mentor de tiempo completo mientras que simultáneamente cumple con las normas de la Comisión de Acreditación de Maestros de California (CTC) para obtener una Credencial de Nivel II (*clear credential*). Los entrenados TISP de tiempo completo brindan apoyo intensivo e individualizado armonizado con las iniciativas y metas actuales que conducen a mejorar las prácticas de los nuevos maestros. Estos entrenadores también apoyan a pasantes que son contratados generalmente en áreas académicas de alta necesidad (por ejemplo, educación especial, maestros de idioma dual)

Los directores y otros administradores del plantel se reúnen como equipos dos veces al mes para trabajar como Comunidad Profesional del Aprendizaje para garantizar la coherencia del liderazgo y la práctica a través de todo el distrito. Los nuevos directores son apoyados por el equipo de Servicios Educativos con apoyo individual y en grupos pequeños en actividades integradas en el empleo tales como análisis de datos, finalización del Plan Escolar de Rendimiento, organización y facilitación de un consejo del plantel escolar, Equipo CARE, Equipo de Estudio Estudiantil, y reunión del Programa Individualizado de Educación, evaluación del personal, cumplimiento con el código de educación, Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo, y con la comunicación con padres y con la comunidad.

Priorización de la Financiación

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(C)

Brindar una descripción de cómo la LEA dará prioridad de fondos a las escuelas que obtienen servicios por la agencia que están implementando actividades de apoyos y mejoras integrales y actividades enfocadas en la mejora bajo la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contados bajo la Sección 1124(c).

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

MDUSD administra la financiación del Título II de manera centralizada. Al utilizar datos de crecimiento profesional que se mencionan a continuación, los programas, puestos y actividades apoyadas con fondos del Título II están dirigidos principalmente a aumentar la eficiencia de los administradores y maestros que trabajan con estudiantes desatendidos. MDUSD ha dado prioridad a apoyar puestos de entrenadores por medio de fondos del Título II para garantizar que se ofrezcan iniciativas instructivas de alto rendimiento y de apoyo enfocado. Los entrenadores han enfocado su trabajo en el discurso estudiantil, en las conversaciones académicas y en la participación. Aunque estas estrategias son importantes para todos los estudiantes, son absolutamente esenciales cuando se trabaja con estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua y con estudiantes de bajos ingresos. Estos estudiantes requieren que las estrategias sean incorporadas en cada lección y experiencia instructiva para poder tener éxito. Debido al gran porcentaje de estudiantes con altas necesidades en algunos planteles escolares, los entrenadores de instrucción pueden pasar más tiempo en esos planteles trabajando con el personal y con los líderes del plantel. Las actividades del Título II se incorporan al LCAP (Meta 2) y se revisan anualmente con grupos de partes interesadas clave. Además, los funcionarios de escuelas privadas se reúnen y consultan por lo menos 2 veces al año para obtener ideas y opiniones acerca de las actividades de mejora profesional.

Datos y Consultas en Curso para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Brindar una descripción de cómo la LEA usará los datos y las consultas en curso descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar continuamente las actividades apoyadas bajo esta sección.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los sistemas de crecimiento y mejora profesional comienzan con un análisis de datos acerca del desempeño estudiantil, las áreas de necesidad de los educadores, el progreso de las iniciativas del plantel o del distrito, trabajo y artefactos estudiantiles, y datos acerca de la efectividad del desarrollo profesional actual. Las encuestas de maestros después de cada capacitación, las conversaciones con los administradores dos veces al mes y las observaciones en el salón de clases nos ayudan a identificar áreas en las cuales el desarrollo profesional ayudaría a los maestros a satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes. Basado en estos datos, se hacen ajustes a lo que se ofrece a lo largo del año escolar y durante los tres días completos incorporados en el calendario del distrito. Las actividades del Título II se incorporan al LCAP y se revisan anualmente con grupos de partes interesadas clave, incluyendo maestros, directores, funcionarios sindicales y personal clasificado. Además, los funcionarios de escuelas privadas se reúnen y consultan por lo menos 2 veces al año para obtener ideas y opiniones acerca de las actividades de mejora profesional.

TÍTULO III, PARTE A

Título III Desarrollo Profesional SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo la entidad elegible ofrecerá desarrollo profesional efectivo a los maestros de salón de clases, directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal de la organización basado en la escuela o en la comunidad.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Para mejorar la capacidad de los maestros, del personal de apoyo escolar, de los directores, de los padres de familia y de los administradores en poder apoyar a los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua en lograr o superar los puntos de referencia de desarrollo de inglés, en mejorar las tasas de reclasificación y conocimiento de la materia académica, se facilitará el siguiente desarrollo profesional:

- Se ofrecerán cinco días de desarrollo del personal para directores, administradores del plante y del distrito y para Maestros en Asignación Especial (TOSA por sus siglas en inglés) sobre instrucción efectiva en doble idioma con el consultor Dr. José Medina. Los administradores participarán en rondas instructivas y sesiones de capacitación para poder identificar prácticas efectivas en los Programas de Idioma Dual.
- Una sesión de cuatro días cada una de desarrollo profesional para los maestros de escuela secundaria y preparatoria enfocada en la Construcción de Significado (un marco para integrar la instrucción del idioma a través del contenido, así como para promover conversaciones académicas.)
- Se programarán sesiones de seguimiento para grupos de maestros ya capacitados en la Construcción de Significado.
- Los TOSA de nivel secundario asistirán a las conferencias AVID/CABE para obtener información acerca del plan de estudios y de las estrategias enfocadas en las necesidades de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua a largo plazo y acerca de la enseñanza cultural relevante.
- Brindar capacitación a nuevos maestros acerca de ELD Integrado y Designado.
- Uso de lecciones ELD integradas y dedicadas de demostración por parte de los TOSA del distrito
- Tres días adicionales de desarrollo/colaboración del personal para maestros que enseñan en el Programas de Idioma Dual TK - 5. El propósito de estos días es mejorar la capacidad de dichos maestros y directores para comprender e implementar el plan de estudios, las prácticas de evaluación y las estrategias de instrucción para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua en los Programas de Idioma Dual.
- Dos días adicionales de desarrollo profesional para maestros de Secundaria y Preparatoria enfocados en coordinar el programa ELD a través del Distrito. Además, la capacitación se enfocará en las mejores prácticas acerca de ELD Designado, en la armonización de las normas académicas de ELD y en la incorporación en sus prácticas las actividades ELPAC.
- Explorar la implementación de capacitación enfocada en el uso de tildes con maestros bilingües K - 5 para mejorar la redacción en español.
- Invertir en actividades de divulgación / promoción y de participación de los padres de familia para garantizar que los padres sean socios en la educación de sus estudiantes. Además, para el desarrollo del liderazgo de padres de familia en los planteles escolares, MDUSD contratará con Project 2 Inspire para ofrecer una sesión de 14 semanas donde los padres de familia aprenderán acerca del sistema educativo, acerca de las normas académicas, de los requisitos, de la evaluación y del camino para ingresar a la universidad.
- Para poder garantizar que los padres de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, especialmente los padres de estudiantes inmigrantes, puedan participar en la educación de sus estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua y que puedan apoyar su desarrollo del inglés, MDUSD contratará con Project 2 inspire, y con CABE para ofrecer 2 sesiones de catorce semanas.
- Continuar el apoyo del puesto esencial, Especialista de Programa de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua en nuestra Escuela Preparatoria con el mayor número de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua y Recién Llegados. Este puesto facilita apoyo adicional a los Maestros de ELD, estudiantes, y padres de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua
- Apoyar 2.5 puestos de empleados de tiempo completo para Maestros en Asignación Especial que trabajarán con los maestros para perfeccionar su práctica en ELD Integrado y Designado. Además, ellos facilitarán apoyo y apoyo profesional para los Maestros de Idioma Dual.

Para aumentar el dominio del idioma inglés y el éxito académico de los niños y jóvenes inmigrantes y estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, el Distrito también implementará programas, servicios y apoyos tal como se describe en el Plan Maestro de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua del MDUSD, el cual está siendo revisado actualmente. Este plan brinda orientación a las escuelas para ofrecer servicios y programas instructivos para los Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua. El programa EL del Distrito para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua incluye, ELD tanto designado como integrado, acceso a instrucción de

contenido académico riguroso por medio de estrategias tales como conversaciones académicas, principios de oración, uso de visuales, gráficos, uso de tecnología, materiales suplementarios y supervisión continua de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua para garantizar que los estudiantes reciban apoyo e intervención adicional según sea necesario para lograr fluidez en el idioma inglés y éxito académico.

Oportunidades de Instrucción Mejoradas

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible facilitará oportunidades de instrucción mejoradas para los niños y jóvenes inmigrantes.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Para apoyar a la creciente población de estudiantes recién llegados en MDUSD, el Departamento de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua implementará las siguientes acciones:

- Brindar materiales suplementarios para que los maestros enseñen a los recién llegados a abordar las destrezas fundamentales (específicamente dirigidos a los estudiantes con educación interrumpida o sin experiencia escolar).
- Puestos bilingües para paraprofesionales para planteles que apoyan la instrucción de los estudiantes Recién Llegados.
- Apoyar un puesto de Trabajador Social bilingüe para Recién Llegados para involucrar a los padres y estudiantes en el sistema educativo. El Trabajador Social trabajará con grupos de recién llegados a nivel escolar de preparatoria para ofrecer apoyo a menores de edad no acompañados o estudiantes que sufrieron trauma durante su viaje hacia los Estados Unidos.
- Facilitarle a cada estudiante de secundaria y de preparatoria un glosario de idioma-inglés primario para diferentes materias académicas que pueden usar durante su día escolar.
- Adquirir materiales complementarios de Recién Llegados para aumentar el acceso a material de texto impreso de alto interés y baja dificultad.
- Continuar con el apoyo de licencias de software Imagine Learning para recién llegados de escuelas primarias y licencias iReady para apoyar a los estudiantes de preparatorias en inglés y matemáticas.
- Brindar un Programa de Verano Título III para Inmigrantes Recién Llegados a los estudiantes inmigrantes recién llegados en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria. El propósito es facilitar instrucción acelerada de Desarrollo de inglés basada en las normas académicas ELD y que además integrará escuchar, hablar, leer y escribir.
- Brindar intervención después de clases enfocada en el Desarrollo del inglés.

Programas y Actividades del Título III

SECCIÓN ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de idioma, propuestos para ser desarrollados, implementados y administrados bajo la subvención secundaria que ayudará a los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua a aumentar su dominio del idioma inglés y cumplir con las exigentes normas académicos Estatales.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Para aumentar el dominio del idioma inglés y el éxito académico de los niños y jóvenes inmigrantes y estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, el Distrito implementará programas, servicios y apoyos tal como se describe en el Plan Maestro de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua del MDUSD. Este plan brinda orientación a las escuelas para ofrecer servicios y programas instructivos para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua. El programa EL del Distrito para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua incluye, ELD tanto designado como integrado, acceso a instrucción de contenido académico riguroso por medio de estrategias tales como conversaciones académicas, principios de oración, uso de visuales, gráficos, uso de tecnología, materiales suplementarios y supervisión continua de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua para garantizar que los estudiantes reciban apoyo e intervención adicional según sea necesario para lograr fluidez en el idioma inglés y éxito académico. El distrito está comprometido con programas de instrucción para los Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua que resultarán en dominio del inglés, así como en logros académicos. Por lo tanto, MDUSD ha desarrollado diferentes programas para atender las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes EL: Academia de Recién Llegados, Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua a Largo Plazo, Estudiantes con Educación Interrumpida, Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua Solamente en inglés o en Programas de Idioma Dual.

El Distrito financiará apoyos y servicios suplementarios para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua por medio del Título III:

- Adquirir materiales instructivos suplementarios para ELD y Desarrollo del Lenguaje Académico para Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua a Largo Plazo
- Adquirir materiales instructivos suplementarios para clases de contenido académico.
- Financiar ciclos de intervención después de clases para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua que no cumplen con los puntos de referencia anual según los Planes de Recuperación (Catch Up Plans)
- Adquirir licencias suplementarias de iReady para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua de preparatoria para apoyar la instrucción a nivel individual de los estudiantes en el área de Lenguaje Inglés y de Matemáticas.
- Mejorar la evaluación de español de los estudiantes en el Programa de Idioma Dual al investigar la posible compra de una nueva Evaluación inicial.
- El distrito brindará oportunidades para que los maestros participen en lecciones de demostración de ELD designadas e integradas con nuestro Maestro en Asignación Especial de EL para poder apoyar la impartición de instrucción de ELD de Alta calidad.
- Coordinador de Padres de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua que trabaja exclusivamente con los padres de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua para aumentar la participación de los padres a nivel del plantel y del distrito.
- Brindar oportunidades para que los padres líderes, capacitados en el plan de estudios del Project 2 Inspire, ofrezcan talleres de Padres a Padres para aumentar la participación de los padres de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua a nivel de plantel.

Dominio del inglés y Logros Académicos

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas primarias y de nivel secundario reciban fondos bajo la Subsección 1 ayudarán a los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua en:

- (C) lograr el dominio del inglés basado en la Evaluación del Estado de Dominio del Idioma inglés bajo la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal como se describe en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (D) cumplir con las exigentes normas académicos Estatales.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

MDUSD utilizará los datos incluidos en el Tablero de Rendición de Cuentas de California, publicado por el Departamento de Educación de California, así como los indicadores LCAP del distrito, para supervisar el progreso de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua para garantizar que estén logrando un progreso lingüístico y académico adecuado. Además, todas las escuelas continuarán implementando reuniones del Equipo de Revisión de Estudiantes que Aprende inglés como Segunda Lengua (ELRT, por sus siglas en inglés) y redactando planes de recuperación para vigilar el crecimiento académico de los estudiantes mientras trabajan hacia la reclasificación y para cumplir con las normas académicas. Además, todos los directores presentarán tres veces al año una Confirmación del Director de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua para verificar que su escuela está cumpliendo con las expectativas de sus programas para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua.

Los Administradores del Distrito y los miembros del Departamento de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua conducirán observaciones en los salones de clases para vigilar la implementación general del desarrollo profesional, de ELD Designado e Integrado, así como la instrucción efectiva en los salones de clase de Idioma Dual. Para garantizar que los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua estén progresando en el aprendizaje del inglés, según lo medido por las Pruebas del Dominio del inglés de California (ELPAC), logrando dominio del inglés (reclasificación) y cumpliendo o superando las normas académicas de nivel de grado, el distrito brindará:

- Programas de instrucción de alta calidad para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua
- Instrucción ELD Designada e Integrada
- Desarrollo profesional para maestros de instrucción de materias académicas para apoyar la instrucción ELD Integrada
- Intervención enfocada después de clases para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua
- Materiales o recursos suplementarios
- Licencias de software suplementarias de Imagine Learning English para apoyar la adquisición de inglés, y de iReady para brindar apoyo adicional a los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua a nivel escolar de preparatoria
- Adquirir Imaging Learning Español para estudiantes en Programas de Idioma Dual para brindar apoyo adicional en la instrucción de lectura en español
- Brindar a los padres de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua oportunidades de aprender acerca del sistema educativo y acerca de los apoyos que ellos pueden brindar para que sus estudiantes logren éxito académico
- Brindar acceso a instrucción suplementaria en línea para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua de Secundaria y Preparatoria por medio de licencias de FEV Tutor.
- Apoyo adicional en línea para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua de Secundaria y Preparatoria para apoyar su desarrollo en inglés al comprar licencias de Brain Pop ELL.
- Para estudiantes recién llegados, investigar el uso de materiales suplementarios: Language Tree en línea.

TÍTULO IV, PARTE A

Programas y Actividades del Título IV, Parte A

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Describir las actividades y la programación que la LEA, o consorcio de tales agencias, llevará a cabo bajo la Subsección 1, incluyendo una descripción de:

- (A) toda asociación con una institución de educación superior, empresa, organización sin fines de lucro, organización comunitaria u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades bajo esta subsección;
- (B) si corresponde, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a una educación integral bajo la Sección 4107;
- (C) si corresponde, cómo se usarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a estudiantes seguros y saludables bajo la Sección 4108;
- (D) si corresponde, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo al uso efectivo de la tecnología en las escuelas bajo la Sección 4109; y
- (E) los objetivos del programa y los resultados previstos para las actividades bajo la Subsección 1, y cómo la LEA, o consorcio de tales agencias, evaluará periódicamente la efectividad de las actividades realizadas bajo esta sección basada en tales objetivos y resultados.

ESTA DISPOSICIÓN ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

MDUSD utiliza las observaciones y sugerencias recopilados en PAC, DELAC y de las reuniones Comunitarias del LCAP para determinar la mejor manera de utilizar los fondos del Título IV. Los fondos del Título IV se utilizarán para ampliar los programas de Bachillerato Internacional (IB) y AVID a nivel escolar en las escuelas de alta necesidad, para apoyar un puesto de Maestro en Asignación Especial que se enfoque en la integración de la tecnología en la instrucción y en apoyar secciones complementarias para estudiantes de bajo rendimiento en escuelas de nivel secundario. El Distrito evaluará periódicamente la efectividad de estas actividades mediante encuestas al personal y a las familias, y por medio del análisis de datos del Indicador del Tablero de California e indicadores locales.